

Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

¿Qué es?

Es un programa educativo en el que se utiliza una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

¿A quién va dirigido?

Preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer a los padres, madres o tutores legales la incorporación al programa de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.
- Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.
- Asimismo, excepcionalmente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, el equipo docente podrá proponer la incorporación de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

¿Qué se enseña y cómo?

Se prestará atención en la adquisición de las competencias que permitan al alumnado promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Además, se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos y alumnas.

¿Qué duración tiene?

Se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero, o sólo en tercer curso.

¿Cómo se estructura?

El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizarán por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales de Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.
- b) **Ámbito científico - matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química. Los centros docentes podrán incluir en este ámbito los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología o bien crear un ámbito práctico para abordar dicho currículo.
- c) **Ámbito de Lenguas Extranjeras**: los centros podrán establecer este ámbito que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal Primera Lengua Extranjera.

El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas. El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

¿Qué se evalúa?

La evaluación tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

En la evaluación de los ámbitos se calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)
Orden de 14 de julio de 2016

Sección Tercera. Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento

Artículo 39.2. a)

- He repetido algún curso en alguna etapa educativa
- He cursado 1º de ESO y no estoy en condiciones de promocionar a 2º de ESO

Artículo 39.2. b)

- He repetido algún curso en alguna etapa educativa
- He cursado 2º ESO y no estoy en condiciones de promocionar a 3º de ESO

Artículo 39.2. b)

- He cursado 3º ESO y no estoy en condiciones de promocionar a 4º de ESO
- Repito 3º de ESO en PMAR

Artículo 39.3.

- No he repetido nunca
- Estoy repitiendo 2º ESO
- Tras la Evaluación Inicial, según procedimiento en el Proyecto Educativo

2º PMAR

3º PMAR

EXCEPCIONALMENTE....

